

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2021-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 28 de enero del año dos mil veinte y uno, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Mag. Raschid Juan Carlos Rabí Hirata, Director encargado del Medio Universitario; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y encargado del Vicerrectorado Académico; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mg. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Bach. Juan Pablo Matos del Valle, representante de graduados, Sr. Joshua Davila Salazar, representante de los estudiantes; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el Dr. Juan Dejo Bendejú, Director de Investigación, por encontrarse de vacaciones

AGENDA:

- 
- 
- I. Propuesta de la Directora Comercial de otorgar descuentos y facilidades a los estudiantes y postulantes
 - II. Informe del Comité Electoral sobre la realización de las últimas elecciones
 - III. Designar al nuevo director de Departamento Académico de Humanidades
 - IV. Informe del Rector
 - V. Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller en Ingeniería Industrial
 - VI. Informe del Secretario General
 - VII. [REDACTED]
 - VIII. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. PROPUESTA DE LA DIRECTORA COMERCIAL DE OTORGAR DESCUENTOS Y FACILIDADES A LOS ESTUDIANTES Y POSTULANTES

El Secretario General informó que la Directora Comercial presentó al Rectorado la propuesta de considerar a los egresados de la *Escuela Superior de Pedagogía, Filosofía y Letras* Antonio Ruiz de Montoya (ESARM) como si fueran ex alumnos de la Universidad. Recordó que el antecedente inmediato de la Universidad es la ESARM, al extremo que hemos heredado el local donde funcionaba la Escuela, los egresados de la ESARM integran la Asociación de Graduados de la Universidad, somos depositarios del acervo institucional de la Escuela y que desde la creación de la Universidad los Rectores con que hemos contado, han asumido la función de directores de la Escuela a efectos de visar los documentos oficiales de la Escuela; y que desde el 2012, el Secretario General de la Universidad ha asumido la función de secretario de la ESARM. Por todo ello, el Rector emitió la resolución N° 003-2021-UARM-R por la que se considera a los egresados de la ESARM

como ex estudiantes de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, a efectos de que se vean beneficiados de esta condición.

Seguidamente, la Directora Comercial presentó un PPT en el que se propuso descuentos para los egresados de la ESARM; a los familiares directos de estudiantes del pregrado de la Universidad; así como para los trabajadores de las obras de la Compañía de Jesús, así como a los familiares directos de éstos; y exonerar el costo de reincorporación a los estudiantes que se reincorporen a la Universidad en el semestre 2021-I; a efectos de incentivar su postulación de diversos programas académicos que ofrece la Universidad.

ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad la propuesta de la Directora Comercial, consistente en:

1.1. Establecer que a los ex alumnos de Escuela Superior de Pedagogía, Filosofía y Letras Antonio Ruiz Montoya (ESARM) que deseen realizar estudios universitarios en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, se les cobrará por los conceptos de ingreso el monto de doscientos soles (S/. 200.00) lo que incluye los conceptos de derecho de admisión, certificados de estudios de la ESARM y fedateos de documentos emitidos por la mencionada Escuela.

1.2. Otorgar a los trabajadores de las obras de la Compañía de Jesús, Provincia del Perú y a sus familiares directos, así como a los familiares directos de los estudiantes del pregrado de la Universidad, los siguientes descuentos:



Dirigido a	Descuento	Criterios
Trabajadores de obras de la Compañía de Jesús (distintas a la UARM)	15%	Sobre el valor de la pensión.
Familiares directos de trabajadores de obras de la Compañía de Jesús (distintas a la UARM)	10%	Sobre el valor de la pensión.

* NOTA: ninguno de estos descuentos son aplicables a las carreras de educación



Descuento	Criterios / Dirigido a
10%	Familiares directos de estudiantes de pregrado
15%	Trabajadores de obras de la Compañía de Jesús (distintas a la UARM)
10%	Familiares directos de trabajadores de obras de la Compañía de Jesús (distintas a la UARM)
10%	CONFER y agentes pastorales

Notas:

Todos los descuentos se calculan sobre el monto por concepto de "cuota". No aplican para la compra de carpetas ni cuotas de inscripción semejantes.

Tampoco se aplican para el pago de cursos llevados por tutoría ni para alumnos libres.

Descuentos no acumulables con otras promociones, se mantiene el descuento mayor; sólo acumulable con descuento por pronto pago

1.3. Establecer para la aplicación de los descuentos establecidos en el artículo segundo de la presente resolución, se considera al familiar directo a:

- Hijos solteros e hijas solteras dependientes económicamente del trabajador de la obra social o del estudiante de pregrado.
- Padre y madre del trabajador de la obra social o del estudiante de pregrado.
- Cónyuge del trabajador de la obra social o del estudiante de pregrado.

1.4. Exonerar a los ex estudiantes que deseen reincorporarse a la Universidad Antonio Ruiz de Montoya durante el semestre 2021-I de los costos de reincorporación establecidos en el Consolidado de Procesos Administrativos (COPA) de la Universidad.

ACUERDO N° 2: Se aprobó por unanimidad ratificar lo dispuesto por la Resolución 003-2021-UARM-R

II. INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

El Rector invitó a la sesión al Mg. Aurelio Antonio Pérez Valerga quien presentó el Acta final del Comité Electoral.

Mencionó que las elecciones se realizaron el 17 de diciembre de 2020, arrojando los siguientes resultados:

- Consejo Universitario: Desierto para elegir al representante de los Docentes y de los estudiantes, por no haberse presentado candidatos
- Representantes de los docentes ante los Consejos Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales: Desierto a falta de candidatos
- Representante de los docentes ante el Consejo Facultad de Ingeniería y Gestión: Hubo candidato, pero no alcanzó el 50% más uno de los votantes hábiles.
- Representante de los estudiantes ante los tres Consejos de Facultad: Se declaró desierto a falta de candidatos.
- Consejo Directivo COES: Desierto porque no hubo candidatos
- Representantes de los estudiantes COES: Desierto en 9 de las Escuelas al no haber candidatos. Sólo hubo candidato ganador Marco Sebastián Tirado Narro, de la Escuela de Ciencia Política



ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad prorrogar el encargo asignado a los integrantes del Comité Electoral.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad convocar a elecciones complementarias para la fecha más próxima y que la propondrá el Comité Electoral.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad solicitar a los directores de Escuelas Profesionales que promuevan a sus estudiantes a postular.



III. DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

El Secretario General recordó que el Consejo Universitario, en su sesión del 2 de diciembre de 2019, acordó prorrogar la encargatura a la Mg. Sandra Gabriella Pinasco Espinosa de la Dirección del Departamento Académico de Humanidades desde el 4 de febrero de 2020 hasta la fecha que el Consejo Universitario designe al nuevo Director del Departamento Académico de Humanidades.

Ante ello, el Rector informó que la Dirección de Investigación ha solicitado que la Mg. Pinasco Espinosa pase a tiempo completo a la Dirección de Investigación, específicamente a la Oficina de Promoción de la Investigación. Por todo ello, propuso que el Mg. Ricardo Lenin Alfredo Falla Carrillo asuma a partir del 1° de febrero la Dirección del Departamento Académico de Humanidades y por una duración máxima de tres años.

ACUERDO 6°: Se acordó por unanimidad designar a Ricardo Lenin Alfredo Falla Carrillo como Director del Departamento de Humanidades a partir del 1° de febrero de 2021 y por el plazo estatutario de tres años.

IV. INFORME DEL RECTOR

- 4.1. Construcción en el Cámpus:** Estamos tratando de tener un edificio de cuatro pisos, sobre un área de 500 metros cuadrados en el espacio que actualmente se ubica la cafetería y las tutorías.
- 4.2. Grados y Títulos:** Hemos recibido Oficios de la SUNEDU está leyendo los trabajos de investigación que realizan nuestros estudiantes. Por eso, solicitó a los decanos de las facultades implementar las observaciones que realiza la Secretaría General y la Biblioteca.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad encargar a los Decanos el implementar las observaciones que realizan la Secretaría General y la Biblioteca.

V. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENEIRÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión presentó 9 expedientes para bachilleres en Ingeniería Industrial, de acuerdo al siguiente detalle:



- 5.1.** Los egresados Anthony John HUIRSE PACCORI y Erick Daniel VERA MAMANI presentaron, de manera grupal, su Trabajo de Investigación titulado *"Propuesta para optimizar los procesos de almacén de la empresa Polydeck con la metodología 5 'S'"*, el que fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller.
- 5.2.** El egresado Daniel Walter ROJAS TORRES presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Propuesta de optimización de procesos en el área de adquisición de repuestos de una compañía de soporte de equipo pesado CAT mediante simulación discreta"*, el cual fue elaborado de manera grupal con el estudiante Mauricio HUARSAYA LUPO; y fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que el estudiante Mauricio HUARSAYA LUPO a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.
- 5.3.** El egresado Ernesto Alonso RAMIREZ VALENCIA; presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Diseño de un plan de mejoras en el área de almacén e inventarios de un taller de ataúdes"*, el que fue elaborado de manera grupal con el estudiante Brayan Manuel HUARHUA LUDEÑA; y fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que el estudiante Brayan Manuel HUARHUA LUDEÑA a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.
- 5.4.** El egresado Esteban Jesus CABALA LECAROS presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Propuesta de mejora, en la cadena logística y supply chain de una empresa distribuidora de productos fármacos a nivel Región Sur utilizando el modelo SCOR"*, el cual fue elaborado de manera grupal con el estudiante Miguel Fernando CHAVEZ PALLI; y fue aprobado





- en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que el estudiante Miguel Fernando CHAVEZ PALLI a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.
- 5.5. El egresado Fernando Victor HUAMANI DIAZ presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Propuesta de mejora empleando SLP para incrementar la productividad en una empresa dedicada al mantenimiento de maquinaria de planta"*, el que fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento para la obtención del grado de Bachiller.
- 5.6. Los egresados Johan Walter GOMEZ CONDORI y Marlon Omar CALDERON SACACHIPANA; presentaron, de manera grupal, su Trabajo de Investigación titulado *"Optimización del proceso de planificación para minimizar costos de operaciones aplicando un Software AIMMS para el transporte de cemento a granel en RACIEMSA S.A"*, el cual fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller.
- 5.7. El egresado Leonardo MAMANI HUACASI presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Estudio de mantenimiento basado en la confiabilidad acorde al Sistema Asset Management aplicado a la flota de palas Bucyrus y Komatsu para la Compañía Minera XPC"*, el cual fue elaborado de manera grupal con el estudiante Kelvin Smith ALVAREZ GARATE; y fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que el estudiante Kelvin Smith ALVAREZ GARATE a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.
- 5.8. La egresada Yanina Cristal VILLEGAS CONDORI; presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Plan de negocio para una empresa de consultoría de servicios informáticos en Arequipa"*, el que fue elaborado de manera grupal con la estudiante Sara VALER CONDORI; y fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que la estudiante Sara VALER CONDORI a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.
- 5.9. El egresado Yonathan AQUEPUCHO SAPACAYO presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Propuesta de mejora basada en el Método RCM para incrementar la disponibilidad mecánica de los camiones 797F en una unidad minera en la Región Apurímac"*, el cual fue elaborado de manera grupal con el estudiante Godo David COAQUIRA FUENTES; y fue aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del grado de Bachiller. El Decano agregó que el estudiante Godo David COAQUIRA FUENTES a la fecha no ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Universitaria para obtener el grado de bachiller, por lo que solicitó al Consejo Universitario dejar constancia de este hecho.

Concluida la presentación y realizado el debate correspondiente se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Anthony John HUIRSE PACCORI y Erick Daniel VERA MAMANI.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Daniel Walter ROJAS TORRES.





ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Ernesto Alonso RAMIREZ VALENCIA.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Esteban Jesus CABALA LECAROS.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Fernando Víctor HUAMANI DIAZ.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Johan Walter GOMEZ CONDORI y Marlon Omar CALDERON SACACHIPANA.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Leonardo MAMANI HUACASI.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a la egresada Yanina Cristal VILLEGAS CONDORI.

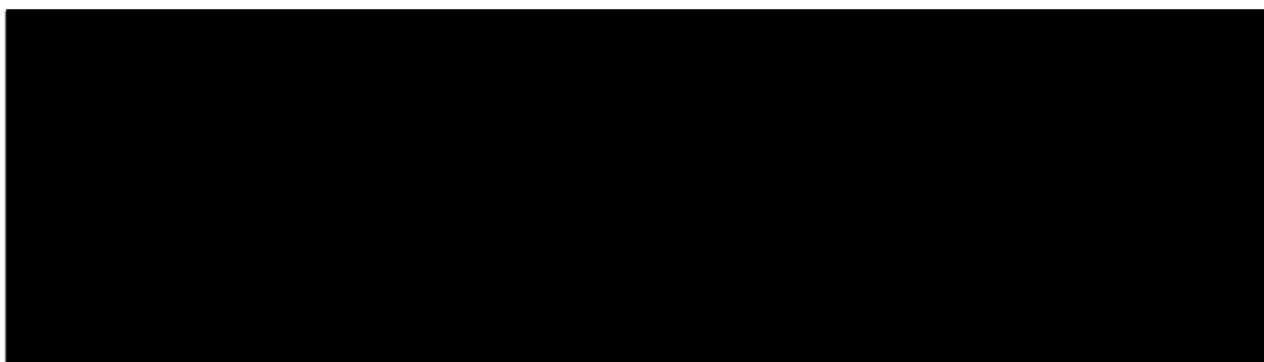
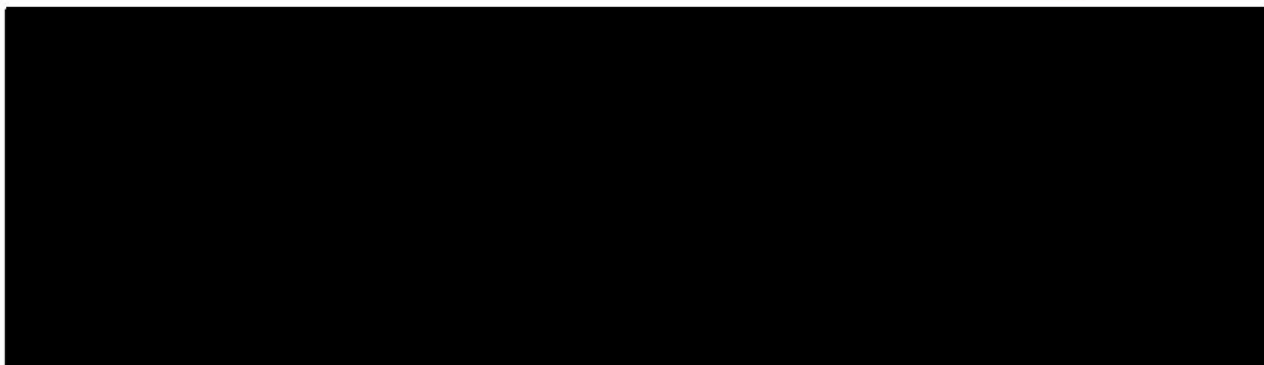
ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial al egresado Yonathan AQQUEPUCHO SAPACAYO.

VI. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General informó que nos han enviado correos y Oficios en donde nos recuerdan que:

- 6.1. Que los Secretarios Generales deben cuidar en cumplir con los procesos establecidos por la Ley Universitaria, la SUNEDU y por la misma Universidad.
- 6.2. En los próximos meses se iniciará el proceso de renovar el licenciamiento institucional, y que deberemos de presentar el expediente a finales de enero de 2023.
- 6.3. Se recomienda que las autoridades que salen de vacaciones, dejen mensaje en su correo institucional que se contacten con la persona que se ha quedado encargada de su unidad.





VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:48 horas del jueves 28 de enero de 2020, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Horta
Rector




Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General

